

### CONTRATO DE SERVICIO POR ALOJAMIENTO WEB

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **WEB SERVICES EVOLUTION SA DE CV**, REPRESENTADA POR GUSTAVO SALAZAR SORIA, EN LO SUCESIVO "PROVEEDOR"; Y POR LA OTRA PARTE \_\_\_\_\_ REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ EN LO SUCESIVO EL "CLIENTE" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES

Declara el **PROVEEDOR** a través de su representante que:

1. Es una sociedad mercantil debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la escritura pública No. 16623 de fecha 07 de abril de 2016, otorgada ante el Lic. Carlos Hajar Escareño, titular de la Notaría 10 de Zapopan, Jalisco, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad con el número de folio 96646.
2. La persona que lo representa para la celebración del presente Contrato cuenta con las facultades suficientes para obligarlo en los términos del mismo, las cuales no le han sido revocadas.
3. Cuenta con la experiencia, conocimiento, capacidad e infraestructura necesaria para cumplir con sus obligaciones conforme a este Contrato;
4. Cuenta con todas las autorizaciones corporativas, gubernamentales o de terceros que se requieren tanto para la celebración de este Contrato como para cumplir con todas las obligaciones a su cargo conforme al mismo, y que ni la celebración del presente Contrato ni el cumplimiento de sus obligaciones conforme al mismo constituyen o podrían llegar a constituir un incumplimiento bajo cualquier obligación contractual o extra-contractual; y
5. Se encuentra facultado para celebrar el presente contrato y para cumplir con todas y cada una de sus obligaciones previstas en el mismo.
6. Su domicilio para fines comerciales es Av. López Mateos Sur 2077, Int. Z-11-A, Col. Jardines de Plaza del Sol Guadalajara, Jalisco México, CP. 44510.
7. Su domicilio para efectos fiscales es Gabriel Ramos Millan 816A, Colonia Villaseñor, Guadalajara Jalisco, México, CP. 44600 con Registro Federal de Contribuyente WSE1604077J3.

Declara el **CLIENTE** a través de su representante que:

1. Es una persona moral debidamente constituida en la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, ante el notario público \_\_\_\_\_, notaría número \_\_\_\_\_. Como lo hace constar la escritura \_\_\_\_ con registro público de propiedad folio \_\_\_\_\_. Con domicilio fiscal calle \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ interior \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, Ciudad \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, Código Postal \_\_\_\_\_ y Registro Federal de Contribuyente \_\_\_\_\_.
2. Es su deseo contratar los servicios el servicio de ALOJAMIENTO WEB, en los términos y condiciones previstos en este contrato y todos sus anexos;
3. Cuenta con la experiencia, conocimiento, capacidad e infraestructura necesaria para cumplir con sus obligaciones conforme a este Contrato;
4. Cuenta con todas las autorizaciones corporativas, gubernamentales o de terceros que se requieren tanto para la celebración de este Contrato como para cumplir con todas las obligaciones a su cargo conforme al mismo, y que ni la celebración del presente Contrato ni el cumplimiento de sus obligaciones conforme al mismo constituyen o podrían llegar a constituir un incumplimiento bajo cualquier obligación contractual o extra-contractual; y
5. Se encuentra facultada para celebrar el presente contrato y para cumplir con todas y cada una de sus obligaciones previstas en el mismo.

6. El CLIENTE reconoce y acepta que antes de contratar el servicio de ALOJAMIENTO WEB desde el PORTAL DEL CLIENTE le fue mostrado en forma de borrador el presente contrato para su lectura. También reconoce que hubo una pregunta clara, a la cual el CLIENTE respondió afirmativamente, por medio de un formulario electrónico, al cual solo el CLIENTE tiene acceso a través de un usuario y contraseña la pregunta fue: ¿ACEPTA UN CONTRATO LEGAL PARA ESTE SERVICIO?. El CLIENTE reconoce que desde ese instante y, sin firmas de las partes, el presente contrato, en su totalidad, entró en vigor.

#### CLÁUSULA PRIMERA. - DEFINICIONES

Ambas partes están de acuerdo en tomar como definiciones oficiales las mencionadas a continuación o bien las referenciadas a través de enlaces web a Wikipedia:

- **ALOJAMIENTO WEB** según la definición de [https://es.wikipedia.org/wiki/Alojamiento\\_web](https://es.wikipedia.org/wiki/Alojamiento_web)
- **PORTAL DE CLIENTE** es un software administrativo basado en la web, desarrollado por el PROVEEDOR que entre sus funciones principales tiene el objetivo: que el cliente puede acceder a su información personal o empresarial previamente brindada al PROVEEDOR, acceder a visualizar y administrar sus servicios contratados, a manipular las características de sus servicios. El **PORTAL DE CLIENTE** está disponible en <https://portal.wsevolution.com>
- **SERVIDOR** según la definición de <https://es.wikipedia.org/wiki/Servidor>
- **cPANEL** según la definición de <https://es.wikipedia.org/wiki/CPanel>
- **HTTP** según la definición de [https://es.wikipedia.org/wiki/Hypertext\\_Transfer\\_Protocol](https://es.wikipedia.org/wiki/Hypertext_Transfer_Protocol)
- **HTTPS** según la definición de [https://es.wikipedia.org/wiki/Hypertext\\_Transfer\\_Protocol\\_Secure](https://es.wikipedia.org/wiki/Hypertext_Transfer_Protocol_Secure)
- **POP** según la definición de [https://es.wikipedia.org/wiki/Post\\_Office\\_Protocol](https://es.wikipedia.org/wiki/Post_Office_Protocol)
- **IMAP** según la definición de [https://es.wikipedia.org/wiki/Internet\\_Message\\_Access\\_Protocol](https://es.wikipedia.org/wiki/Internet_Message_Access_Protocol)
- **SMTP** según la definición de [https://es.wikipedia.org/wiki/Simple\\_Mail\\_Transfer\\_Protocol](https://es.wikipedia.org/wiki/Simple_Mail_Transfer_Protocol)
- **FTP** según la definición de [https://es.wikipedia.org/wiki/File\\_Transfer\\_Protocol](https://es.wikipedia.org/wiki/File_Transfer_Protocol)
- **ANCHO DE BANDA** según la definición de [https://es.wikipedia.org/wiki/Ancho\\_de\\_banda\\_\(inform%C3%A1tica\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Ancho_de_banda_(inform%C3%A1tica))
- **DOMINIO EN INTERNET** o **DOMINIO EN INTERNET** según la definición de [https://es.wikipedia.org/wiki/Dominio\\_de\\_Internet](https://es.wikipedia.org/wiki/Dominio_de_Internet)
- **WHM** es una función que permite activar las funciones de cPANEL para un DOMINIO EN INTERNET.
- **REVENDEDOR** es cuando el CLIENTE activa desde WHM un DOMINIO EN INTERNET activando las funciones de cPANEL y revende el ALOJAMIENTO WEB.
- **DOMINIO PRINCIPAL** es el único dominio que tiene asociadas las funciones de WHM.
- **ESPACIO EN DISCO DURO** para este fin, es el espacio en un disco duro de un servidor remoto que el los DOMINIOS DE INTERNET relacionados al ALOJAMIENTO WEB.
- **ABUSO** cualquier situación que provoca la inestabilidad de los servidores en cualquiera de sus aspectos. Aún cuando no sea premeditado por parte del CLIENTE, pero si técnicamente comprobable.
- **ATAQUE DDoS** según la definición de [https://es.wikipedia.org/wiki/Ataque\\_de\\_denegaci%C3%B3n\\_de\\_servicio](https://es.wikipedia.org/wiki/Ataque_de_denegaci%C3%B3n_de_servicio)
- **USUARIOS** cualquier persona o equipo informático que hace uso del ALOJAMIENTO WEB, de cPANEL, de WHM o que accede a los DOMINIOS EN INTERNET vinculados con el ALOJAMIENTO WEB.
- **ESTADO DE CUENTA** es una función dentro del PORTAL DE CLIENTE donde donde es visible para el CLIENTE los depósitos que ha realizado, abonos por cortesía hechos por el PROVEEDOR y los servicios que se han cobrado.

#### CLÁUSULA SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO

El PROVEEDOR se obliga en los términos del presente contrato a prestar el SERVICIO de ALOJAMIENTO WEB al CLIENTE para el DOMINIO PRINCIPAL: \_\_\_\_\_, utilizando elementos, herramientas y recursos propios o de terceros.

El presente contrato tendrá como objetivo también sustituir cualquier otro que existiera cuando el DOMINIO PRINCIPAL sea el aquí mencionado y el tipo de servicio fuera ALOJAMIENTO WEB.

#### **CLÁUSULA TERCERA. - LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE**

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como para todo lo no previsto en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; por lo que renuncian al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

#### **CLÁUSULA CUARTA. - CONTRAPRESTACIÓN, FACTURACIÓN Y PAGO**

Como contraprestaciones por los servicios de ALOJAMIENTO WEB prestados por el PROVEEDOR, EL CLIENTE pagará mensualmente según el cálculo que a continuación se explica:

- El CLIENTE acepta y comprende que El PROVEEDOR almacena una vez al día: la suma del ESPACIO EN DISCO DURO que están usando DOMINIOS EN INTERNET vinculados al ALOJAMIENTO WEB del CLIENTE, también almacena la cantidad de DOMINIOS EN INTERNET vinculados al ALOJAMIENTO WEB que tienen cPANEL y el ANCHO DE BANDA; a final de mes el PROVEEDOR suma el uso de cada concepto de los anteriormente mencionados y lo divide entre los días que tiene el mes para de esta forma cobrarle UN PROMEDIO DE USO MENSUAL al CLIENTE basado en consumo diario, en el caso de las activaciones que no son menores a un mes natural, el PROVEEDOR dividirá entre el total de días que el CLIENTE ha usado el servicio de ALOJAMIENTO WEB, el pago en base al promedio mensual será pagado según la siguiente tabla:
  - \$5.00 MXN por cada Gigabyte de ESPACIO EN DISCO DURO
  - \$100.00 MXN por cada Terabyte de ANCHO DE BANDA
  - \$5.00 MXN por cada DOMINIO EN INTERNET vinculado al ALOJAMIENTO WEB cuando use cPANEL
- El CLIENTE acepta que, aun cuando no use: los primeros cinco Gigabyte de ESPACIO EN DISCO DURO, el primer Terabyte de ANCHO DE BANDA y el primer DOMINIO EN INTERNET vinculado al ALOJAMIENTO WEB cuando use cPANEL, le serán cobrados. Es decir, su pago mínimo será \$130.00 MXN
- Los días de pago del CLIENTE serán los días primero de cada mes.
- Su factura estará vencida el día dos de cada mes. Los servicios del CLIENTE que presenten facturas vencidas se eliminarán el día diez del mes en curso.
- Las facturas vencidas del CLIENTE con una antigüedad mayor a tres meses pasarán a un agente de cobranza autorizado por el PROVEEDOR.
- El CLIENTE acepta que es su responsabilidad perder al PROVEEDOR con al menos cinco días de anticipación a la fecha límite de pago de su primera factura los procedimientos de pago o depósito.

#### **CLÁUSULA QUINTA. - CONFIDENCIALIDAD**

El anexo titulado "AVISO DE PRIVACIDAD" que forma parte integral del presente contrato el PROVEEDOR especifica el tratamiento que hace de la información que recibe directamente del CLIENTE.

#### **CLÁUSULA SEXTA. - RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE**

El CLIENTE entiende conceptos generales sobre el modo en el que funcionan los sitios o sistemas web en internet. Así como manifiesta comprender los conceptos mencionados en la CLÁUSULA PRIMERA del presente contrato. El CLIENTE es responsable de toda actividad sobre su cuenta.

CLIENTE a través de WHM puede brindar ALOJAMIENTO WEB con las funciones de cPANEL a terceras personas y cobrar por ello, sin embargo, el CLIENTE es el responsable único ante el PROVEEDOR y las autoridades de toda actividad vinculada a su ALOJAMIENTO WEB, a su WHM y su DOMINIO PRINCIPAL. El CLIENTE acepta que el PROVEEDOR puede restringir las funciones de los sistemas WHM o cPANEL.

Cada DOMINIO DE INTERNET vinculado al ALOJAMIENTO WEB podrá enviar hasta 200 correos por hora. Sin embargo, será a criterio de el PROVEEDOR considerar si el uso excesivo de esta función es un ABUSO. Cada DOMINIO DE INTERNET vinculado al ALOJAMIENTO WEB podrá tener un máximo de 20 conexiones HTTP o HTTPS simultáneas. Cada DOMINIO DE INTERNET vinculado al ALOJAMIENTO WEB podrá tener un máximo de 15 conexiones a bases de datos de las disponibles en cPANEL. Ningún DOMINIO DE INTERNET vinculado al ALOJAMIENTO WEB podrá hacer uso de más de 128 MB de RAM y 0.5Ghz de CPU por rangos mayores a veinte minutos cada día.

Cualquier ABUSO dará motivo para la inactivación temporal o definitiva de un DOMINIO DE INTERNET vinculado al ALOJAMIENTO WEB. El PROVEEDOR podrá proceder con dicha inactivación sin aviso previo al CLIENTE.

El CLIENTE entiende que desde su ubicación o la de sus USUARIOS hasta la ubicación de los SERVIDORES del PROVEEDOR intervienen múltiples redes o proveedores de servicios de internet los cuales pueden presentar fallas o bloqueos y como consecuencia provocan la inaccesibilidad a los DOMINIO DE INTERNET vinculados con el ALOJAMIENTO WEB, el CLIENTE acepta que esto está fuera del alcance del PROVEEDOR.

El CLIENTE es responsable de hacer respaldos de su información almacenada en los servidores del PROVEEDOR. Nunca es responsabilidad del PROVEEDOR. Cuando el CLIENTE cancela un servicio de ALOJAMIENTO WEB elimina en forma definitiva todos los DOMINIOS DE INTERNET y por ende todos los archivos, bases de datos, configuraciones, etc. que estaban vinculados al ALOJAMIENTO WEB.

#### **CLÁUSULA SÉPTIMA. - SOPORTE TÉCNICO**

El soporte técnico por parte del PROVEEDOR se limita a mantener estable las funcionalidades de WHM, cPANEL, ALOJAMIENTO WEB; nunca el soporte técnico está orientado a solucionar conflictos técnicos de software desarrollado por el CLIENTE o terceras partes. Y el CLIENTE está de acuerdo en que el PROVEEDOR es el único árbitro en cuanto a clasificar si un incidente forma o no parte de la cobertura del soporte técnico. Aunque el PROVEEDOR tiene Chat, Teléfono, Blog, Foros como canales de comunicación con el CLIENTE, el único medio oficial para reporte de incidentes es el correo electrónico; y el CLIENTE deberá escribir al PROVEEDOR desde el correo electrónico que usó al momento de registrarse en el PORTAL DE CLIENTE.

El PROVEEDOR garantiza al CLIENTE solucionar el 90% de los conflictos técnicos que causan inestabilidad en el servicio de ALOJAMIENTO WEB en periodos menores a 120 minutos, siempre y cuando el CLIENTE haya proporcionado toda la información solicitada por el PROVEEDOR, sin embargo el CLIENTE acepta que el otro 10% de los conflictos técnicos pueden tener una duración indefinida. La presente garantía no es aplicable cuando el CLIENTE reporta más de una vez un mismo incidente sin que el primero haya sido cerrado.

En caso que el PROVEEDOR no logre solucionar el 90% de los conflictos en tiempos menores a 120 minutos hará un abono en forma de cortesía a la CUENTA DEL CLIENTE del 100% de lo pagado por el CLIENTE el mes inmediato anterior, sin embargo, es responsabilidad del CLIENTE hacer dicha petición desde el correo electrónico que usó al momento de registrarse en el PORTAL DE CLIENTE entre el día primero y quinto del mes posterior al reporte del incidente.

#### **CLÁUSULA OCTAVA. - LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y GARANTÍA DEL PROVEEDOR**

Ante una pérdida de información es probable el PROVEEDOR posea un respaldo. de los sitios web del CLIENTE, si dicho respaldo existe y el CLIENTE está interesado en la restauración el PROVEEDOR a su criterio dependiendo de la complejidad

fijará una precio por este servicio, sin embargo, el PROVEEDOR se compromete a que dicho precio nunca exceda los \$100 USD por DOMINIO EN INTERNET vinculado al ALOJAMIENTO WEB.

No aceptamos ninguna actividad ilegal, consideramos ilegal lo que tradicionalmente se consideraría ilegal, por ejemplo, (pero sin limitarse a...), daños a la propiedad ajena, violaciones de privacidad, robo de información, pornografía infantil, comercialización de productos legales, spam, difamación, uso de marcas sin autorización, violencia, terrorismo, etc. Ante una disputa sobre si una situación es legal o no, el PROVEEDOR podrá suspender parte o todos los DOMINIOS DE INTERNET vinculados al ALOJAMIENTO WEB y seguir cobrando con naturalidad al CLIENTE. El PROVEEDOR garantiza una disponibilidad de 99.9% del tiempo en el servicios de ALOJAMIENTO WEB, medida en rangos de un mes natural. En caso que el PROVEEDOR no alcanzara el 99.9% de disponibilidad hará un abono en forma de cortesía a la CUENTA DEL CLIENTE según el siguiente tabulador:

- Disponibilidad de 95% a 99.8%, 30% de lo pagado por el CLIENTE el mes inmediato anterior.
- Disponibilidad de 93% a 94.9%, 50% de lo pagado por el CLIENTE el mes inmediato anterior.
- Disponibilidad de 90% a 92.9%, 75% de lo pagado por el CLIENTE el mes inmediato anterior.
- Disponibilidad de 89.9% o inferior, 100% de lo pagado por el CLIENTE el mes inmediato anterior.
- Si fuera el primer mes de servicio el PROVEEDOR bonificará 100% de la primera factura.

Es responsabilidad del CLIENTE hacer dicha petición de bonificación desde el correo electrónico que usó al momento de registrarse en el PORTAL DE CLIENTE entre el día primero y quinto del mes posterior al incumplimiento de disponibilidad de servicio. No se considerarán interrupciones en la disponibilidad del servicio de ALOJAMIENTO WEB por alguno de los siguientes motivos: Mantenimientos programados, Movimientos sociales (marchas, huelgas, etc.) que afecten al PROVEEDOR o a sus aliados, Desastres naturales. Fallas en hardware de servidor, equipos de red o conectividad a proveedores de acceso a internet. ATAQUE DDoS a nuestra red o la de nuestros proveedores de conectividad a internet.

#### **CLÁUSULA NOVENA. - DURACIÓN, TERMINACIÓN Y RESCISIÓN**

El inicio del presente contrato tiene como fecha de inicio \_\_\_\_\_ y como fecha de terminación el día último de cada mes, sin embargo, el contrato se renovará automáticamente el día primero de cada mes.

El CLIENTE puede en cualquier momento cancelar el servicio de ALOJAMIENTO WEB eliminándolo desde el PORTAL DE CLIENTE. Dicha acción tendrá como consecuencia inmediata la terminación del presente contrato. Sin embargo, el CLIENTE es responsable del pago de los consumos hasta el día de la eliminación del servicio.

En cualquier momento el PROVEEDOR podrá dar por terminada la relación comercial con el CLIENTE, podrá hacerlo sin importar el motivo, avisando con treinta días naturales de anticipación al CLIENTE.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA. - MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.**

Dado que el presente contrato finaliza el día último de cada mes según la CLÁUSULA NOVENA, el PROVEEDOR podrá modificar los términos y condiciones del presente contrato, los cuales entrarán en vigor la primera hora natural del nuevo mes; sin embargo, es compromiso del PROVEEDOR mostrar al CLIENTE la nueva versión del contrato en el PORTAL DE CLIENTE con mínimo diez días naturales antes de iniciar el nuevo mes y cuando todavía este contrato tiene vigencia. Para visualizar el contrato, el CLIENTE deberá acceder a su PORTAL DE CLIENTE, y luego ir a CLOUD, luego WEB HOSTING, luego deberá seleccionar el DOMINIO PRINCIPAL del ALOJAMIENTO WEB y posteriormente habrá una sección titulada: LEGAL, ahí visualizará dos enlaces web uno llamado **Contrato Vigente** y otro llamado **Contrato para el siguiente mes**; el CLIENTE debe abstenerse de contratar el servicio de ALOJAMIENTO WEB con el PROVEEDOR cuando por sí solo no puede acceder para visualizar ambos contratos.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo aceptan, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_.